	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ADENDA
Versión: 5	Vigencia: 07-2011

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No
SA-IPMC-21-2023

"OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOBOMBAS Y EXTRACTORES DE LA ENTIDAD CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS"

ADENDA No. 1

Teniendo en cuenta la observación recibida en la plataforma SECOP II de DIESEL ELECTRIC DEL RISARALDA SAS el 3/05/2023 1:42:28 PM mediante mensaje CO1.MSG.4746054, en donde solicitan:

- Relacionar las cantidades de cada uno de los suministros requeridos por la entidad y aclarar si el valor global de éstos continúa siendo el mismo o surte ninguna modificación: la Entidad en respuesta a observaciones aclaró las cantidades de cada uno de los suministros del ítem 10, sin embargo, se debe tener en cuenta que, al momento de presentar la oferta, los proponentes deben ofertar este ítem por el valor global del suministro. De igual manera, se anexa ficha técnica con las cantidades especificadas.

10	**Suministro**		
	Batería 31H 1250	UND	7
	Cargador de Batería 24 voltios automático regulable	UND	2
	Cargador de Batería 12 voltios automático regulable	UND	1
	Suministro de Módulo de control de transferencia 220 trifásico con protecciones	UND	1
	Correa 8PK 1765	UND	1
	Tensor de correa	UND	1

- Permitir que el Plan de Manejo Ambiental no sea avalado únicamente por un Ingeniero Ambiental, sino también por profesiones afines como Administradores Ambientales, Administradores del Medio Ambiente, Administradores Ambientales y del Medio Ambiente: La Entidad accedió a esta observación en el entendido de que un Administrador Ambiental cuenta con la idoneidad para avalar el Plan de Manejo Ambiental que deben presentar en las ofertas debido a que son profesiones afines. Para acreditar este ítem, el Ingeniero Ambiental y/o Administrador Ambiental debe contar con tarjeta profesional vigente, y aportar el certificado de vigencia de la misma.

Es por lo anterior que se aclara y amplía lo siguiente:

1. Se anexa ficha técnica en donde se especifican las cantidades del ítem 10 de suministro, sin embargo, se debe tener en cuenta que, al momento de presentar la oferta, los proponentes deben ofertar este ítem por el valor global del suministro.
2. En el numeral 4.4 del Anexo a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. SA-IPMC-21-2023, se agrega *"Presentar plan de manejo ambiental avalado por un Ingeniero Ambiental y/o Administrador Ambiental (Adjuntar copia de la tarjeta profesional, vigencia de la misma)".*

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No
SA-IPMC-21-2023

Las demás partes del pliego no se modifican y permanecen vigentes en el presente proceso.

Dado en Pereira a los ocho (8) días del mes de mayo de 2023.

GLORIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría Administrativa

GLORIA LYDA LÓPEZ ORTÍZ
Vo. Bo. Dirección de Bienes y Servicios Generales

Proyectó: Manuela Aguirre
Ingeniera F. Contratista